

APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTO CON BANCO
ESTADO PARA LA ADQUISICION DE CHEQUES.

DECRETO ALCALDICIO N° 1410 /

LOTA, 02 de agosto de 2018.-

VISTOS:

- Administración y Finanzas, Depto. Finanzas, Oficina Tesorería Municipal;
- suma de \$ 505.364;
- Reglamento;
- prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;
- Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERNADO:

Que la presente adquisición considera adquisición de cheques
formato egresos a Banco Estado, quién es proveedor único.

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa para adquisición de 1.000
unidades de cheques para cuentas corrientes para uso de Tesorería Municipal, Depto. Finanzas, dependiente de
Dirección de Administración y Finanzas según el siguiente desglose:

N° CUENTA	TIPO FORMATO CHEQUE	NUMERACION	CANTIDAD
54509000037	FORMATO EGRESO PARA IMPRESORA LASER SIN BORDE PREPICADO, FONDOS MUNICIPALES CUENTA DOS	IML 27001 AL 29000	2000

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del
portal Mercado Público a BANCO ESTADO DE CHILE, RUT N° 97.030.000-7, con domicilio en Avda. B.O'Higgins
N°1111, Santiago, por un monto de \$ 505.364 (quinientos cinto mil trescientos sesenta y cuatro pesos).

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con
Fondos Municipales cuenta 215-22-04-001, del presupuesto Municipal vigente, año 2018.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO
PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFPB/RMC/amp.-
DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- Oficina Tesorero Municipal
- Dirección de Control
- Egresos.-
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-